



DECRETO No. 1000- **0444**
(**31 AGO 2020**)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita con radicado pisami No.2020-044797 de agosto 31 de 2020, Jenny Carina Gamboa Duran, identificada con c.c.38.211.188 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Técnico Operativo, código 314, grado 04 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Grupo LGTBI.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo la renuncia presentada por Jenny Carina Gamboa Duran, identificada con c.c.38.211.188 de Ibagué, al cargo de Técnico Operativo, código 314, grado 04 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Grupo LGTBI, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los **31 AGO 2020**

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. Dr. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. **VAOC** Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Proyectó: **Marta Isabel Vargas B**, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano